



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA



R.P.A. N° 026/2023-2024

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **RATIFICAR LA TERCERA ENMIENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N°08/2012 DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GUADALQUIVIR" SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA (GADT) Y LA ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (EMAGUA).**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, firman la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de agosto de Dos mil veintitrés años.

Ing. Juan Carlos Herrera
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA